0	23/04/2012	FSO	CP	AR	
REV	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	MODIFICACIONES

157-PSSOMA

PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

PUNTA RINCON BEACH LANDING

EL PRESENTE PALN HA SIDO DESARROLLADO PARA USO EXCLUSIVO DE LAS SOCIEDADES OPERATIVAS DEL GRUPO SALFACORP S.A. Y, POR LO TANTO, ESTABLECE PROCEDIMIENTOS, FACULTADES Y DEBERES PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE TALES EMPRESAS, QUIENES DEBERÁN MANTENER ESTRICTA RESERVA FRENTE A TERCEROS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO, QUE ES DE PROPIEDAD DE LA RESPECTIVA EMPRESA. EN CONSECUENCIA, SALFACORP S.A. NO ASUME RESPONSABILIDADES RESPECTO DEL CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO NI RESPECTO DE SU USO INADECUADO y/o POR PERSONAS NO AUTORIZADAS

1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE INTERCOASTAL MARINE INC. (IMI):

Somos una compañía que busca liderar y ser un referente en la industria de las Obras Marítimas en América Latina, desarrollándonos y creciendo en forma sustentable, incrementando valor con excelencia y eficacia. Atendiendo a nuestros clientes con seriedad y flexibilidad, teniendo especial preocupación por el desarrollo integral de nuestros trabajadores.

Valoramos le **SEGURIDAD y SALUD OCUPACIONAL** de nuestros trabajadores y el cuidado del **MEDIO AMBIENTE**, respaldado por un Sistema de Gestión de SSOMA, que es parte de nuestra larga experiencia y que está basado en las normas ISO 9001/2000, ISO 14001/2007 y OHSAS 18001/2008, el cual se aplica en todos nuestros proyectos, lo que nos permite darle un desarrollo sustentable a todas nuestras actividades.

Esta forma de trabajar, nos permite tener presentes las condiciones definidas por nuestros clientes, el marco legal vigente y las condiciones propias del trabajo a realizar, focalizando nuestros esfuerzos en un servicio de alto desempeño, para mantener los resultados de producción y un alto compromiso en la consecución de los logros, lo que nos permite privilegiar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).

Consecuente con lo anterior, el compromiso de esta gerencia está en darle sustentabilidad al negocio:

De ésta forma el compromiso de **IMI** es:

- Asegurar que la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de nuestra empresa, sea difundida y cumplida por todos los que somos parte de ella.
- A dar fiel cumplimiento a la asignación de responsabilidades que se han definido en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- A cumplir nuestras responsabilidades directas en base a lo establecido en el Programa Personalizado de Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Solicitar y proveer los recursos para dar cumplimiento a las actividades que sean necesarias.
- Dar cumplimiento a los estándares de la organización, legislación vigente y de las obligaciones definidas en los contratos con nuestros clientes
- Fiscalizar que los trabajadores cumplan con todas las normativas aplicadas necesarias, que le permitan desempeñar su trabajo en forma segura y eficiente.

Este compromiso nos permitirá velar, en forma permanente, por un ambiente de trabajo libre de accidentes del trabajo y daño ambiental

Alex Reyes
Project Manager
Punta Rincon Beach Landing

2. INTRODUCCIÓN

El esfuerzo por mantener la seguridad y la salud de nuestros trabajadores, así como el control de nuestros Aspectos Ambientales Significativos en todo el sistema operativo derivado de nuestros procesos constructivos, no implica hacer algo extraordinario ni tampoco demanda trabajo adicional, sólo exige que los detalles importantes de cada tarea que nos han asignado sean asumidos de forma correcta. Además, debemos considerar que la principal responsabilidad de la administración de una empresa no es sólo maximizar las utilidades, sino que también es minimizar las pérdidas.

Nos preocupamos de aplicar todas las medidas que sean necesarias para controlar los peligros y aspectos asociados a nuestros procesos constructivos, y que son potenciales de generar incidentes, identificándolos, evaluándolos y controlándolos oportunamente.

Unido al esfuerzo de la seguridad, también nos preocupamos por la Salud Ocupacional de nuestros trabajadores ya que la exposición a diferentes riesgos asociados, a labores repetitivas y a nuevas tecnologías utilizadas en nuestros procesos, progresivamente en el tiempo terminará por afectarlos, al no ser controlados en forma efectiva.

De la misma forma que nos preocupamos por la seguridad y salud de nuestros colaboradores, también reviste especial dedicación y compromiso la prevención de la contaminación del entorno ambiental donde desarrollamos nuestras labores, lo que se logra siendo responsables con el medio ambiente y garantizando la sustentabilidad y el patrimonio natural a nuestras generaciones futuras, lo cual forma parte de nuestra cultura operacional.

Cumplir la legislación aplicable vigente, además de considerar todas aquellas observaciones derivadas de las diferentes instancias de calificación del proyecto, tales como Estudios Ambientales, Permisos Ambientales y todos aquellos requisitos contractuales que nuestro cliente nos exige.

Por estas razones **IMI** ha desarrollado para este proyecto el siguiente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en función de:

- El Manual del Sistema de Gestión de SSO y MA de **IMI**
- La Identificación, Evaluación y Control de Peligros de la obra.
- La Identificación de Requisitos Legales y Otros Compromisos de obra.
- Bases administrativas y técnicas del cliente.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el suministro e instalación de dos equipos Jack up c-7 combifloat en aguas profundas unidos mediante pasarelas de alto tonelaje, a un muelle provisorio de 30m de largo. Construcción de Dolphins (duque de alba) para el atraque de embarcaciones, boyas de amarre, instalación de pilotes y rellenos, construcción de patio de capa base 90m x 90m.

4. REQUISITOS DEL SISTEMA

Los siguientes Requisitos constituyen el marco, en el cual **IMI** define su actuar en el ámbito de la seguridad, salud de nuestros trabajadores y prevención de la contaminación del entorno en donde realizamos nuestras actividades, asimismo nos permite abordar el cumplimiento de la legislación vigente, las exigencias de nuestros clientes, los requisitos normativos y otros compromisos, por lo que implementa en este contrato estas exigencias.

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSOMA
1. Liderazgo
2. Implementación
3. Objetivos y Metas
4. Gestión del Riesgo
5. Legislación Aplicable
6. Formación y Desarrollo
7. Investigación y Análisis de Desviaciones
8. Consulta y Comunicación
9. Preparación y Respuesta ante Emergencias
10. Control De Las Operaciones
11. Evaluación del Desempeño
12. Control de Documentos y Registros

4.1 IMPLEMENTACION DE LOS REQUISITOS DEL SISTEMA.

4.1.1 "LIDERAZGO"

Las siguientes políticas de seguridad y salud ocupacional se ajustan a la naturaleza, escala y magnitud de los requerimientos de ***IMI*** en la ejecución de sus obras y reafirman el ***"Liderazgo Visible"*** que tienen nuestros ejecutivos en el cumplimiento de las directrices corporativas sobre el tema.

Intercoastal Marine Inc.™

ENGINEERING & CONSTRUCTION

Somos una empresa orientada a ofrecer al mercado Servicios de Construcción y Montaje de obras Marítimas, Puertos, Muelles, Dragados.

En **INTERCOASTAL MARINE INC.**, estamos convencidos de que todos los accidentes y lesiones se pueden prevenir; y que el trabajar en forma segura y eficiente nos mantendrá como una empresa exitosa de clase mundial. Todos los niveles de nuestra administración tiene como responsabilidad prioritaria la seguridad, el bienestar de todos los trabajadores y la protección del medio ambiente; y cada trabajador tiene la responsabilidad personal de un desempeño de trabajo seguro y de realizar todas las tareas que les correspondan respetando la protección del medio ambiente.

POLITICA DE CALIDAD

- Lograr la satisfacción de los requisitos y necesidades de nuestros clientes, explicitados en los documentos contractuales y establecidos en la legislación vigente. Así como también los requisitos establecidos e nuestro propio sistema de gestion.
- Mantener una comunicación efectiva con el cliente, midiendo su percepción respecto al servicio entregado.
- Proporcionar los recursos y condiciones necesarias a nuestro equipo humano, para lograr su participación y compromiso en la operación eficiente y eficaz.
- Establecer y realizar periódicamente objetivos y metas, para controlar y optimizar la planificación de nuestros procesos.
- Obtener excelencia operacional atraves de la innovación tecnológica y el mejoramiento continuo de la areas de la organización y de los procesos productivos.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para cumplir con estos requerimientos todo su personal se compromete a asumir la responsabilidad para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por esta razón define que la seguridad y la Salud Ocupacional se integran en todos los procesos productivos de nuestra empresa, y no son un elemento adicional. Consecuentemente con lo anterior, postula y reafirma su política en los siguientes aspectos:

- Asumir el compromiso para la implementación y cumplimiento de todos los estándares del programa de Salud y Seguridad Ocupacional propio y lo suscrito con organismos externos.
- Mantener un mejoramiento continuo en la gestión de control de los peligros de sus actividades, a través de la actualización permanente de la matriz de identificación, evaluación y control de los peligros y aspectos, y la adopción de las medidas más apropiadas para la seguridad y Salud Ocupacional de toda nuestra organización.
- Cumplir la legislación vigente y otros requisitos e materiales de seguridad y Salud Ocupacional.
- Exigir el cumplimiento de todas las actividades encomendadas en los programas personalizados, y el acatamiento de todos los procedimientos y reglamentaciones, incluyendo a nuestros subcontratistas, a quienes se capacitara debidamente para la correcta aplicación de dichos programas.
- Fomentar la participación activa de nuestros trabajadores en la Seguridad y Salud Ocupacional para la permanente adopción de una conducta responsables y segura.
- Mantener una comunicación abierta y regular con todas las partes interesadas en nuestra gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

POLITICA DE MEDIO AMBIENTE

- Mantiene un firme compromiso con la prevención de la contaminación del medio ambiente. Con este fin, nuestra empresa establece una metodología de objetivos y metas del desarrollo ambiental, para lograr el mejoramiento continuo de nuestros procesos y del sistema de gestión ambiental.

Por estas razones INTERCOASTAL MARINE, INC. Se compromete a:

- Cumplir con la normatividad legal vigente y otros requisitos e materia ambiental.
- Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al medio ambiente.
- Entregar a los trabajadores las competencias necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente a todos los procesos de la organización.
- Mantener una comunicación abierta y regular con todas las partes interesadas en nuestro trabajo ambiental.
- Usar eficientemente los recursos naturales.

ISMAEL GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL

SALFACORP

Constructora Conconcreto

Fecha: 16-04-2012 Rev. A

Se considera los siguientes aspectos para mantener un permanente conocimiento y aplicación de estas políticas en la obra:

- **Difusión de la Políticas:** Será publicada en todos los departamentos de obra, con objeto de ser conocida por todos y se pondrá especial énfasis en asegurar su correcta difusión a todos los niveles de la organización, especialmente a los trabajadores, a través, de la charla de inducción y otras instancias de capacitación, tales como charlas o capacitaciones.

- **Liderazgo Visible:** La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional de ***IMI***, está basada fundamentalmente en los líderes, lo que nos permite que la gestión de estos aspectos, esté presente de forma permanente en el trabajo de nuestros gerentes, administradores y líneas de mando.

4.1.2. "IMPLEMENTACIÓN"

4.1.2.1 Organización

IMI, Cuenta con un Encargado de SSOMA que asesorará y coordinará técnicamente el trabajo en este Proyecto.

- **Liderazgo del Departamento de SSOMA de Obra:** Esta organización estará dirigida por un experto en Prevención de Riesgos con especialización en las actividades laborales cubiertas por la presente obra**,** para que asesore en la Planificación, Organización, Ejecución y Supervisión de acciones permanentes tendientes a prevenir la ocurrencia de accidentes a las personas, daños a los equipos y/o instalaciones; daños al ambiente y la ocurrencia de enfermedades profesionales así como dar cabal cumplimiento a las normas y requisitos de **JVP.**

- **Difusión de la Organización:** El administrador de obra comunicara a toda la organización la estructura de SSOMA de la obra y sus responsabilidades en el tema, para el conocimiento de todos los participantes de esta.

4.1.2.2 Desarrollo del Sistema de Gestión

Los siguientes procedimientos de implementación, tomados del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Salfacorp, nos dan las directrices principales para la implementación del Sistema de Gestión de SSOMA en la obra:

- Procedimiento para la Elaboración del Programa Personalizado **(MC-SSMA-P-001)**
- Procedimiento Gestión de Riesgos **(MC-SSMA-P-002)**
- Procedimiento de Identificación y Actualización de Requisitos Legales y Otros Compromisos **(MC-SSMA-P-003)**
- Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes **(MC-SSMA-P-004)**
- Procedimiento de Elaboración del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias **(MC-SSMA-P-005)**
- Procedimiento para la Elaboración del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO) y Plan de Prevención Ambiental (PPA) **(MC-SSMA-P-006)**
- Procedimiento de Medición y Monitoreo **(MC-SSMA-P-007)**

4.1.2.3 Presupuesto de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Se considera en el presupuesto de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la obra, los siguientes costos de implementación.

Ítem	Descripción
1	Elementos de Protección Personal
2	Artículos de Seguridad Industrial
3	Plan de Reconocimientos
4	Capacitación
5	Instrumentos de Monitoreo
6	Otros

4.1.2.4 Elementos de Protección Personal

Se hará entrega a los trabajadores de los EPP necesarios para los trabajos que se desarrollan en las obras de **IMI**.

Todos los EPP deben estar certificados y su acreditación se debe encontrar en la obra.

4.1.2.5 Programa Personalizado de Actividades

Se desarrollara un Programa Personalizado de actividades mensual, con el objetivo de definir claramente las actividades de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que desarrollara cada integrante de la línea de mando de la obra. Este programa será entregado el día 1 de cada mes y evaluado el día 30 del mes respectivo, por el Administrador de obra.

4.1.2.6 Compromiso SSOMA

El administrador de obra solicitará al inicio del proyecto, a toda su línea de mando por escrito un compromiso con la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de nuestros trabajadores, para lo cual en la entrega del primer programa personalizado se adjuntara para su firma este compromiso.

4.1.2.7 Programa de Reuniones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

- **Reunión del Comité Ejecutivo de Obra:** En la obra, existirá un Comité Ejecutivo, que se reunirá mensualmente, quien velará por que las políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente se apliquen en las obras, y estará compuesto por los siguientes miembros.

✓ Gerente de Proyecto
✓ Administrador de Obra
✓ Jefe de SSOMA de Obra.
✓ Jefe de Terreno

- **Reunión de Coordinación:** La obra realizara reuniones de coordinación programadas de acuerdo a las necesidades de la obra para revisar y establecer las medidas de control en los Trabajos o Tareas Críticas Detectadas, seguimiento a los plazos de ejecución, responsables y recursos asignados a la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente de la obra, en esta el Jefe de SSOMA de Obra informara sobre la evolución del tema en la semana, mes o período.

- **Reunión con el Cliente:** Semanalmente, representantes de JVP y los contratistas se reunirán para revisar los alcances actuales y revisiones de Seguridad y Salud ocupacional, progreso y coordinación de actividades.

4.1.2.8 Programa de Reconocimiento y Promoción de la Seguridad

Se establecerá un procedimiento que fije las pautas para reconocer, motivar y promover la seguridad y las buenas prácticas en los trabajadores y línea de mando.

4.1.2.9 Responsabilidad

Las funciones y responsabilidades de Seguridad y Salud Ocupacional son las que se definen a continuación, siendo el representante de la gerencia para temas de SSOMA, el Jefe de Prevención de Riesgos :

TRABAJAR SIN ACCIDENTES, PRACTICANDO EL AUTOCUIDADO
TRABAJADORES
APLICAN LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS PLANIFICADOS
SUPERVISORES Y CAPATACES
PLANIFICAN LOS TRABAJOS IDENTIFICANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS
PROFESIONAL DE TERRENO
LIDERAN LA IMPLEMENTACION Y ENTREGAN LOS RECURSOS
ADMINISTRADOR DE OBRA
DEFINEN DIRECTRICES Y VELAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS A TRAVES DEL LIDERAZGO VISIBLE
GERENTES

4.1.2.10 Autoridad.

- **Autoridad en SSOMA:** El Jefe de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, cuenta con toda la autoridad necesaria para definir las acciones destinadas a proteger la integridad de los trabajadores. Lo anterior no es excluyente de la autoridad que tienen todos los que laboran en ***IMI*** sobre la materia.

- **Autoridad de los Trabajadores en SSOMA:** Se publicara y difundirá a través de comunicado en los paneles informativos y en la Charla de Inducción, que todos los trabajadores tienen la Autoridad para adoptar las medidas necesarias para proteger su integridad física, la de sus compañeros y los bienes de la empresa.

4.1.2.11 Participación

La participación de los trabajadores se desarrollará diariamente a través del análisis de las condiciones de trabajo y por intermedio de sus representantes que conforman el Comité Integral de Seguridad y Salud Ocupacional, el que además deberá realizar las investigaciones de los accidentes ocurridos en obra.

4.1.3 OBJETIVOS Y METAS

El actuar de ***IMI*** en materia de objetivos y metas está fundamentado en el desafío "**Filosofía del Cero Accidente",** en la cual todos nuestros esfuerzos estarán dirigido en esa dirección y en caso de la ocurrencia de un evento, tomaremos todas las medidas necesaria para evitar su repetición por la misma causa.

Pero toda organización necesita tener resultados cuantificables y controlables, por lo que hemos definido objetivos y metas para la empresa, que deben se abordados en esta obra a través de objetivos específicos destinados a cumplir los generales de la empresa.

- **Objetivos y Metas de Empresas:** ***IMI*** ha definido los siguientes objetivos técnicos y cuantificables a nivel central, los que serán evaluados anualmente.

Objetivos	Metas
➢ Fatalidades	▪ 0
➢ Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (TFLPT)	▪ <0.08
➢ Tasa de Frecuencia Total de Lesiones Registrables (TFTLR)	▪ <0.35
➢ Tasa de Frecuencia de Incidentes de Alto Potencial (TFIAP)	▪ <0,1.
➢ Porcentaje de Incidentes de Controles Administrativos	▪ <30%.
➢ Incidente Ambiental Significativo (impacto externo a los límites del lugar de construcción)	▪ 0
➢ Incidentes Importantes para la Comunidad (fallecimiento o reputación en riesgo)	▪ 0
➢ Relación de Conatos de Incidentes de Alto potencial vs. Informes de Incidentes de alto potencial	▪ > 06:01
➢ Las interacciones de liderazgo de SBO / Seguridad por cada 100 empleados por semana	▪ > 10
➢ El sistema de evaluación de desempeño incluye medidas de SSMAC y forma parte del plan de incentivos	▪ En lugar

- **Comunicación y difusión de los Objetivos y Metas:** Los objetivos Generales de la empresa y aquellos específicos de obra, serán publicados. Para lo cual se implementará un panel de control en el cual se consignará mes a mes el cumplimiento o no de las metas fijadas y se comunicara a la organización.

4.1.4 GESTIÓN DE RIESGOS

IMI, a través de un procedimiento de implementación, describe la metodología adopta para la realización de una Matriz de Gestión del Riesgo, en la que se identifican, evalúan y definen medidas de control para los diferentes peligros y aspectos ambientales asociados a nuestros proyectos, con el fin de proteger la integridad física de los trabajadores, prevenir la contaminación, asegurar la continuidad de las operaciones y cumplir con los requisitos legales para desarrollar nuestros proyectos, para lo cual se debe realizar:

- **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos y Emergencias de Obra:** A su inicio, la obra deberá confeccionar una Matriz, para determinar aquellos peligros y emergencias que presenten los riegos de generar un evento en esta. La identificación es realizada con las actividades contenidas en la carta gantt y programaciones de obra.

- **Actualización de Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos y Emergencias de Obra:** La obra debe actualizar la matriz de acuerdo a la evolución de los trabajos, y según lo establecido en el procedimiento de Gestión del Riesgo.

4.1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE

- **Identificación de requisitos legales y otros compromisos de Obra:** Al inicio de cada obra, el Jefe de SSOMA, deberá identificar aquellos requisitos legales que aplican directamente a su obra, y deberá agregar aquellos que son propios de su proyecto, debido a las características especiales de la zona geográfica, características especiales del proyecto y los requisitos establecidos por el cliente, en las base técnicas y contractuales.

- **Publicación y Difusión de los requisitos legales y otros compromisos:** Una vez analizada y aprobada por la administración de obra, esta será publicada en el panel informativo para la consulta de los trabajadores.

4.1.6 FORMACIÓN Y DESARROLLO

4.1.6.1 Capacitación, Entrenamiento y toma de Conocimiento

IMI está consciente de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto en el aspecto técnico de su trabajo, como en la Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Por esta razón, se propone que mediante el Plan de Capacitación, se potencie una adecuada preparación, experiencia y formación del personal, en función de las necesidades legales y aquellas observadas en la etapa de identificación, evaluación y control de peligros, y aquellas surgidas en las diferentes etapas y actividades que se desarrollan la obra.

- **Plan de Capacitación de Obra:** En obra existirá un solo Plan de Capacitación, que será administrado por el Departamento de Calidad, el cual integra las capacitaciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente necesarias para mantener controlado los riesgos e impactos ambientales asociados. Estos cursos deben ser programados en base a la Matriz de Gestión de Riesgo y las capacitaciones de tipo legal.

- **Curso de Capacitación:** Realizada la Identificación de Peligros y Aspectos, el Jefe de SSOMA informará al departamento de Gestión de Calidad las necesidades de capacitación y desarrollo del personal con relación a temas de Seguridad y Salud Ocupacional para que sean incorporadas al plan de capacitación de obra, los cuales pueden ser abordados de la siguiente manera:

    - **Inducción Trabajador Nuevo:** Los trabajadores antes de ingresar a faena deberán recibir un charla de inducción sobre los Principales riesgos y características del proyecto. A su vez deberá participar de una capacitación a cargo de JVP, antes de comenzar los trabajos.

    - **Charla de Procedimiento:** Todo trabajador que participe en un trabajo deberá recibir una instrucción sobre el procedimiento que regula la labor que realizara, como toma de conocimiento de este.

    - **Reinstrucción de Accidentado:** Todos los trabajadores que hubiesen sufrido un incidente potencialmente grave, al regreso al trabajo recibirán una reinstrucción por parte del administrador de obra, el Jefe de SSOMA de Obra y el supervisor directo del trabajador, para analizar las causas que originaron su accidente.

- **Cursos especifico de Seguridad y Salud ocupacional:** son aquellos que se originan de la necesidad de controlar riesgos específicos, de aquellos riesgos críticos como son el uso de Extintores, Primeros Auxilios, Aparejos, Operador de Grúa, Etc.

4.1.7 INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES

4.1.7.1 Accidentes, incidentes

- **Reporte de Incidentes:** Existe un Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes que es aplicable a todas las obras y que permite comunicar e investigar todos los incidentes que ocurren en obra, además de emitir un comunicado a las partes interesadas. Se deberá entregar un informe preliminar dentro de las 4 horas posteriores de ocurrido el evento.

- **Investigación de Accidentes**: Todos aquellos incidentes de potencial de gravedad alto son investigados según el procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes, específicamente realizando un análisis de todas sus causas para establecer medidas de control y así evitar su repetición de una misma o mayor intensidad que el ocurrido.

- **Planes de Acción:** Los planes de acción están orientados a generar medidas de control para las acciones o condiciones, detectadas en el proyecto, que posean un alto potencial de gravedad. Por otra parte, se generarán Planes de Acción ante la ocurrencia de un accidente Grave o Fatal, el que estará orientado a controlar y eliminar los factores causantes del mismo.

4.1.8 CONSULTA Y COMUNICACIÓN

Este Requisito, presenta la sistemática adoptada por **IMI** en los aspectos relativos a la comunicación de la obra tanto en su vertiente interna, como en los componentes necesarios de comunicación hacia el exterior, en materia Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

4.1.8.1 Comunicación interna y externa.

- **Comunicación Interna y Externa:** El manual de calidad de obra, debe definir cuales van a ser los distintos canales de comunicación interna y externa (el cliente y otras partes interesadas) oficiales y quienes son los responsables de implementarlos. Las vías que se utilizan con mayor frecuencia son: cartas oficiales, fax, e-mail, así como, mediante, reuniones internas y con el cliente, además de las visitas que de manera permanente se realizan en las obras en ejecución.

- Cada instancia de comunicación establecida debe cumplir con los procedimientos generales de control de documentos y control de registros, fundamentales para documentar la comunicación realizada y mantener la evidencia objetiva de las actividades desarrolladas. De esta forma se establece la codificación, emisión, distribución, almacenamiento y control de copias de los distintos formatos de comunicados o sus registros, en el caso de reuniones e instrucciones.

4.1.8.2 Comunicación de Seguridad y Salud Ocupacional

- **Comunicación de Peligros y Emergencia de Obra:** Se considera necesaria la comunicación de los Peligros hacia los trabajadores y todas las personas relacionadas con la ejecución de los trabajos, para lo cual realizada la identificación, evaluación y control de peligros, se debe publicar y difundir entre los trabajadores todos los peligros inaceptables y emergencias potenciales de las áreas de trabajo.

- **Comunicación con los trabajadores:** Se considera oficialmente al Comité Integral de Seguridad y Salud Ocupacional como canal de comunicación entre la administración de obra y sus trabajadores, lo cual se oficializara a toda la organización al inicio de esta a través de un comunicado escrito y en la charlas de inducción e integrales.

- **Comunicación externa a la Obra:** La Administración de la Obra, es responsable de tratar todas las comunicaciones hacia el exterior y que tengan relación con observaciones y denuncias y además de las comunicaciones de inicio a los organismos fiscalizadores.

- **Canales de Comunicación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente:** Se considera como una forma de Comunicación y promoción de la seguridad las siguientes actividades:

  - **Paneles Informativos:** Se considerar Paneles, destinados a mantener informados a nuestros trabajadores sobre la evolución de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de obra.

  - **Alertas de Peligros:** La empresa mantendrá informada a la organización de todos los Accidentes graves y potencialmente graves, los cuales serán analizadas en charlas diarias y publicadas en los paneles informativos de la empresa.

  - **Contactos Personales:** Aquella comunicación directa entre el trabajador y un integrante de la línea de mando superior destinada a reforzar la conducta de seguridad del primero, a través de anotaciones positivas y/o negativas.

  - **Charlas Integrales:** Es aquella que es liderada por el Administrador de obra, en la cual se desarrollan temas de SSOMA y Calidad y participa toda la línea de mando y trabajadores y se realiza una vez a la semana.

  - **Comité Integral de Seguridad y Salud Ocupacional:** En reuniones de comité, la administración de la obra comunicara a los trabajadores sus inquietudes sobre el tema y lo mismo podrán hacer los trabajadores, lo que debe quedar registrado en acta las que deben ser publicadas para que todos los trabajadores conozcan los contenidos de estas. El comité, debe cumplir con todas las disposiciones establecidas en la legislación aplicable, además de participar en los las investigaciones de los incidentes.

4.1.8.3 Comunicación con el cliente

- **Comunicación con el cliente:** los sistemas de comunicación que se ocuparan serán los establecidos por el procedimiento de control de documentación de la obra (documento MC-CAL-P002). Todo documento generado deberá ser revisado, aprobado y distribuido de acuerdo a los procedimientos de comunicación.

4.1.9 PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

IMI, analizara los trabajos y condiciones específicas de obra y todos aquellos peligros y aspectos ambientales de **JVP** y que sean propios de su operación y que sean potenciales de causar una situación de emergencia.

- **Plan de Emergencia de Obra:** Se generará un Plan orientado a dar respuesta rápida y coordinada ante la generación de alguna emergencia; estas también serán definidas por el análisis de la matriz de riesgos y que será capacitado a todo el personal de obra.

- **Simulacros de Emergencia:** Se realizarán simulacros de situaciones de emergencia con el fin de verificar el correcto entendimiento y aplicación del plan por parte del personal, dejando informe escrito del simulacro realizado.

- **Brigada de Emergencias:** El plan de emergencias deberá considerar la constitución, formación y operación de una brigada de emergencias, para lo cual se abrirá un proceso de postulación, continuará con el análisis de las postulaciones y culminará con la emisión de una carta de aceptación por parte del administrador de obra el cual formaliza y oficializa la constitución de la brigada de emergencias los que deberán recibir una capacitación específica en situaciones de emergencia.

- **Estaciones de Emergencias:** Este Plan considerara estaciones de emergencia en la zona de instalaciones generales y en aquellas áreas que sea necesario, esta estaciones tendrán como mínimo los siguientes elementos:

  - Extintor
  - Cuello Ortopédico
  - Camilla de extricación
  - Alarma Sonora
  - Frazada
  - Botiquín
  - Pala
  - Guantes de Nitrilo
  - Bolsas
  - Salvavidas Circulares con al menos 20 mts de cuerda

- **Actualización del Plan de Emergencias:** Se considera actualizar el plan de respuesta ante emergencias, cada vez que las circunstancias operacionales deriven en un nuevo peligro no identificado con anterioridad, o la respuesta examinada a través de los simulacros no sea la adecuada.

4.1.10 CONTROL DE LAS OPERACIONES

4.1.10.1 Seguridad

IMI considera como parte fundamental del negocio, el asegurar la continuidad de sus operaciones, por lo que debe realizar el máximo esfuerzo para lograrlo, lo que nos obliga a tener herramientas de control necesarias para asegurar un desarrollo armónico de nuestros proyectos, incorporando las variables de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Para el desarrollo de este Proyecto, se incorporarán las herramientas de gestión de JVP

- **Procedimientos de Trabajo:** Se define que todos los procedimientos de trabajo son confeccionados por el departamento de calidad de la obra y los responsables involucrados en los

distintos trabajos, proceso en el cual el Prevencionista participa activamente revisando la metodología de trabajo y aplicando las medidas de control que sean necesarias y la normativa interna de ***JVP.***

- **Analisis de Riesgo del trabajo (ART**): Todo el personal deberá llevar a cabo un Análisis de Riesgos del Trabajo (ART) como parte integral de su labor. Los trabajos que se llevan a cabo con frecuencia (cubiertos por el procedimiento de trabajo) o que impliquen potenciales pequeños de pérdida pueden, con experiencia, ser evaluados sin llevar a cabo un Análisis de Riesgos del Trabajo por escrito.

- **Evaluación del Nivel de Riesgo de Campo (ENRC):** El ENRC utiliza un sistema de clasificación de riesgo, una tarjeta rotafolio de recordatorio de los peligros y un proceso de evaluación de riesgos que es también una documentación del proceso y es una herramienta de seguridad excelente para sensibilizar al personal de la tarea actual y del entorno y los riesgos asociados a la tarea. El ENRC es generalmente implementado por el líder del equipo o Maestro de Obra o por el grupo o individuo

- **Evaluación de Riesgo Paso Atrás:** Es una herramienta orientada a que los trabajadores analizan las condiciones de trabajo

- **Reglas de Cero Tolerancia**

4.1.10.2 Salud Ocupacional

Con el objetivo de abordar aquellos factores de los lugares de trabajo, potenciales de generar enfermedades profesionales, además de evaluar la aptitud física de los trabajadores, considerando los requerimientos que deben ser cumplidos en la obra. Las actividades de este requisito son:

- **Exámenes médicos:** Se realizarán exámenes preocupacionales para los trabajadores que ingresan a la obra, con el fin de verificar q se encuentran en óptimas condiciones para realizar el trabajo, que incluye evaluación física, historia clínica, droga en orina, radiografía de torax y prueba de función pulmonar.

- **Prevención en el consumo de alcohol y drogas:** La obra debe generar actividades de prevención en el consumo de alcohol y drogas.

4.1.10.3 Medio Ambiente

La gestión medioambiental de la obra se realizará siguiendo los procedimientos establecidos por JVP para el proyecto.

- Se implementará un centro de acopio de residuos provisorio.
- Los residuos serán manejados y segregados de acuerdo a lo estipulado en las bases contractuales de JVP.
- En caso de producirse derrames a tierra de algún material contaminante, se deberá absorber en forma inmediata.
- Se deberá tener activo el plan de emergencia ambiental.
- Las sustancias peligrosas se almacenaran en jaulas especialmente fabricadas para esto, con la señalización correspondiente; cada una contará con su respectiva HDSM

4.1.10.4 Comunidad

Los compromisos ambientales asociados al medio humano y al patrimonio cultural y arqueológico es fundamental para la correcta ejecución del proyecto y la obtención y mantención de la licencia social del Proyecto.

Se debe priorizar la contratación de mano local para los trabajos de jornal.

4.1.11 EVALUACION DE DESEMPEÑO

4.1.11.1 Monitoreo y medición del desempeño

El nivel de cumplimiento de las responsabilidades y compromisos en Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente de la organización, se realizará mediante la evaluación sistemática de los programas personalizados de actividades de los distintos niveles de mando, así como del cumplimiento del Programa de Actividades del PSSO del proyecto.

Los estándares de evaluación del desempeño y el monitoreo de actividades en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente será a través de:

- **Auditorias Internas:** auditorías internas de obra
- **Auditorias del Cliente:** Pasado un mes del inicio de los trabajos, JVP podrá realizar auditorias para verificar el cumplimiento en SSOMA.
- **Informes estadísticos:** de carácter semanal, dirigido al administrador de obra y presentado en la reunión de coordinación semanal; y otro de carácter mensual dirigido a la gerencia de la compañía, en que se resumirá el desempeño de SSOMA del mes transcurrido.
- **Informe de término de obra:** Se emitirá un informe final de obra, en el que se indicarán los resultados de la gestión de Seguridad salud ocupacional y Medio Ambiente de la Obra en general.

4.1.11.2 Detección de Hallazgo

Se define que cualquier trabajador puede y debe detectar hallazgos para mejorar las condiciones de trabajo y corregir las desviaciones.

Para esto se utilizará el formato de detección de hallazgo, con el fin de dejar registro de la situación y proceder al análisis con los responsables que correspondan.

4.1.12 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

El correcto orden y almacenamiento de la documentación, resulta de vital importancia para **IMI**, ya que nos asegura la utilización de documentación actualizada.

La obra desarrollará un “Archivo Técnico” que definirá el orden de los documentos a utilizar por los diversos departamentos de obra.

El tiempo de retención de los registros de SSOMA será el siguiente:

• Diez años de retención
- Actas de las sesiones del Contratista previas a la Construcción
- Actas de las reuniones diarias antes de comenzar las labores
- Registro de las Charlas de Seguridad semanales
- Minutas e informes de inspección del Comité Integral de Salud y Seguridad
- Reuniones de SS para tareas específicas
- Informes de preparación para emergencias y rescate
- Informes de inspecciones informales
- Informes de inspecciones planificadas
- Informes de Análisis de Riesgos del Trabajo y prácticas seguras de trabajo
- Actas de reuniones
- Todos los informes de incidentes e investigaciones:
- Incidentes de Alto potencial
- Reportes de Primeros Auxilios
- Registros de Primeros Auxilios
- Las investigaciones de incidentes y accidentes
- Investigación de daños a la propiedad;
- Los registros de emergencias
- Los informes de inspección, informes de cumplimiento.

• Retención permanente
- Registros de orientación de Trabajadores
- Capacitación de los trabajadores en procedimientos de trabajo seguro
- Registros de capacitación en primeros auxilios y certificación
- Registros de vigilancia médica
- Registros de violaciones de SSO de los trabajadores, y
- Registros como resultado de la negativa de los trabajadores a realizar el trabajo.

• Retención variada
- Registros de equipos - durante la vida útil de los equipos más cinco años, normalmente se mantienen con el equipo hasta que el equipo es eliminado y a partir de aquí son archivados

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPCIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1. Liderazgo				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Firma de Compromiso	Establecer un compromiso escrito y un liderazgo visible en el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud ocupacional diseñado para la obra.	Línea de Mando	Cada vez que ingrese un nuevo trabajador de la línea de mando a la obra.	

2. Implementación				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Formación del Comité Ejecutivo de Obra	Establecer una mesa de dialogo y análisis de las condiciones de seguridad, para su posterior control por parte de la línea de mando mayor de la obra .	-Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra -Gerente de Proyecto	Inicio Obra	
Reuniones de Obra	Evaluar y controlar el cumplimiento efectivo del sistema de gestión implementado en la obra.	-Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra - Jefe de Terreno	**Mensuales**	Se evalúan temas de SSO y MA de la obra
Elaboración, revisión y aprobación del Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y medio ambiente de Obra.	Establecer las actividades a realizar para el control de los peligros identificados estableciendo las fechas y asignando responsables	-Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra	Inicio obra	
Revisión y actualización del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	Actualizar las actividades de acuerdo a las nuevas exigencias del proyecto si así lo amerita.	-Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra	**Según necesidad de la obra**	De acuerdo a las actualizaciones de matriz de peligros y aspectos elaborada.
Elaboración del Programa Personalizado de Actividades.	Establecer y asignar actividades de seguridad en forma mensual a toda la	- Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra	**Mensual**	Cada actividad se diseñara en base los peligros y aspectos

	línea de mando presente en el proyecto buscando el control de los peligros y aspectos identificados.			especìficos de cada especialidad y al Programa de SSOMA de la obra.
Evaluación semanal y mensual del cumplimiento de las actividades.	Evaluar el compromiso de cada integrante de la línea de mando en las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas en su programa.	- Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra	**Semanal y Mensual**	Mediante informe Semanal y Mensual de Gestión de SSO y MA.
Elaboración, revisión y aprobación del Plan de Reconocimiento y Motivación de la obra.	Motivar y promover la Seguridad en el personal y línea de mando de la obra.	- Jefe SSMA Obra -Administrador de Obra	**Inicio Obra**	
Asignación de responsabilidades en la elaboración de procedimientos operacionales de obra.	Asignar las responsabilidades de cada labor por medio de procedimientos operacionales.	- Jefe SSMA de Obra -Jefe Calidad de Obra -Administrador de Obra -Jefes de Áreas	**Cada vez**	

3. Objetivos y Metas

Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Elaboración y aprobación de objetivos y metas especificas de obra	Establecer los objetivos específicos a cumplir para el proyecto en temas de SSO y MA	-Jefe SSMA Obra -Línea de mando	**Inicio obra**	
Difusión y publicación de objetivos de Obra.	Capacitar y motivar a los trabajadores para cumplimiento de los objetivos trazados	- Jefe SSMA Obra - Jefe de Calidad - Línea de Mando	**Inicio Obra**	
Medición y control de objetivos establecidos.	Evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados	- Administrador Obra -Jefe SSMA Obra - Jefe Calidad Obra	**Mensual**	Se reportará en el informe mensual de Obra

4. Identificación, evaluación y control de peligros				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Elaboración y aprobación de matriz de identificación, evaluación y control de peligros	Identificar y evaluar aquellos riesgos intolerables, moderados y menores de la obra.	- Jefe SSMA Obra -Línea de mando	**Inicio Obra**	
Publicación y difusión de los peligros intolerables identificados	Instruir a los trabajadores para el control de los riesgos intolerables identificados.	- Jefe SSMA Obra -Línea de mando	**Inicio Obra**	
Actualización de matriz de identificación, evaluación y control de peligros	Evaluar y controlar en forma continua aquellos nuevos riesgos presentes, producto del avance de los trabajos y sus respectivas modificaciones (Clima, avance, espacio, etc.)	- Jefe SSMA Obra -Responsable del área -Línea de Mando	**Cada Vez**	
Análisis de Riesgos del Trabajo	Analizar las etapas del trabajo asociando e identificando a cada una de ellas los riesgos respectivos planificando las medidas de control necesarias	-Supervisor	**Cada Vez**	Segun Exigencias de JVP
Inspección de Seguridad	Identificar, evaluar y establecer medidas de control para aquellas condiciones subestandar detectadas en terreno	Línea de mando	**Cada vez**	De acuerdo a lo establecido en el Programa Personalizado de Actividades

5. Legislación aplicable				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha de Cumplimiento**	**Observaciones**
Elaboración y aprobación de matriz de requisitos legales y otros compromisos	Identificar las exigencias legales aplicables al proyecto y su forma de cumplimiento	Depto. SSMAO	**Inicio Obra**	
Publicación y difusión de los	Informar al personal de obra las	Depto. SSMAO	**Inicio Obra**	

requisitos legales y compromisos establecidos en el proyecto	exigencias legales establecidas en el proyecto al igual que los requerimientos especiales del cliente.			
Actualización de matriz de requisitos legales y otros compromisos	Evaluar y controlar en forma continua aquella legislación nueva y aplicable al proyecto	Depto. SSMAO	**Cada vez**	

6. Formación y Desarrollo				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Elaboración del Programa de Capacitación de la obra	Satisfacer de acuerdo a las necesidades de capacitación para un mejor control de los peligros identificados.	Jefe Calidad Obra	**Cada Vez**	Jefe Depto. SSMAO informará al Jefe de Calidad de obra, las necesidades de capacitación en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
Charla de inducción Hombre Nuevo	Cumplir con las exigencias legales establecidas informando al trabajador que ingresa al proyecto los riesgos presentes en cada tarea y su forma de controlarlos.	Jefe SSMA Obra	**Ingreso personal**	
Charla Diaria Operacional	Coordinación de los trabajos diarios identificando los riesgos presentes y su forma de control.	-Supervisor	**Diaria**	
Charla Integral	Análisis e instrucción de temas generales de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad, dirigida a todos los trabajadores de la obra	- Administrador Obra - Jefe SSMA Obra - Jefe Calidad Obra	**Semanal**	De acuerdo a la identificación, evaluación y control de peligros y avances de obra.
Capacitación de procedimientos de	Entregar una pauta de trabajo obligatoria	-Jefes de Área -Supervisor	**Cada vez**	Se establece en forma obligatoria

control operacional de obra.	buscando el control de los procesos a desarrollar.			la instrucción de todos los procedimientos operacionales para el personal que desarrolle una labor antes de su inicio.
Reinstrucción de Incidentes	Analizar las causas básicas e inmediatas que originaron un incidente en la obra con el objetivo de su control permanente.	-Administrador de Obra -Jefe SSMA Obra -Jefes de Área	**Cada vez**	

7. Investigación y Análisis de Desviaciones				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Investigación de los incidentes ocurridos en la obra.	Buscar las causas que originaron el incidente estableciendo su control inmediato	-Administrador de Obra -Supervisor - Jefe SSMA Obra - Comité Intgral de Seguridad y salud Ocupacional	**Cada vez**	
Generar alertas de peligro por cada incidente con potencial de gravedad alto.	Comunicar al depto. Central de Seguridad aquellos incidentes ocurridos para su posterior análisis.	- Jefe SSMA Obra	**Accidentes graves**	
Informe Semanal y Mensual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	**Semanal**	- Jefe SSMA Obra	**Semanal, mensual**	Los informes se deben analizar en reuniones de coordinación y de comité ejecutivo.
Reunión de coordinación de la Obra	Analizar las desviaciones al sistema de gestión en SSMA detectadas en el proyecto	Administrador de la obra. Jefe de SSMAO Línea de Mando	**Cada vez**	

8. Consultas y Comunicación				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Reuniones de coordinación internas	Establecer una mesa de dialogo para evaluar las condiciones y necesidades de la obra con respecto a Seguridad y Salud Ocupacional.	- Administrador de Obra	**Según necesidad de obra**	
Reuniones comité ejecutivo	Establecer una mesa de dialogo para evaluar las condiciones y necesidades de la obra con respecto a Seguridad y salud Ocupacional con la plana mayor del proyecto.	-Gerente de proyecto - Administrador Obra -Jefe SSMA Obra - Jefe de Terreno - Presidente de CPHS	**Mensual**	
Reuniones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente con el cliente	Analizar condiciones, requerimientos y necesidades de la obra con respecto a Seguridad y Salud Ocupacional por parte del cliente.	- Administrador de Obra - Jefe SSMA Obra	**De acuerdo a disponibilidad del cliente**	
Reuniones Comité Integral de Seguridad y Salud Ocupacional	Establecer un mecanismo de comunicación entre la administración de la obra y los trabajadores en las necesidades y condiciones de Seguridad.	- Jefe de SSMA Obra - Integrantes Comite	**Mensual**	
Metodología de comunicación mediante Plan de Calidad	Establecer los elementos oficiales a utilizar en el proyecto como medio de comunicación.	-Jefe Calidad Obra y todos los involucrados.	**Inicio Obra**	Canales de Comunicación se definen en el Plan de Calidad de la Obra.

9. Preparación y Respuesta ante Emergencias				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Identificación, evaluación y control de peligros y aspectos.	Identificar aquellos peligros capaces de generar una emergencia en la obra.	- Jefe SSMA Obra	**Inicio Obra**	Matriz de riesgo
Diseño y aprobación del Plan de	Establecer una metodología de	- Jefe SSMA Obra	**Inicio**	

Emergencia de obra	acción ante una emergencia.	-Administrador de Obra		
Solicitud de ingreso para Brigadistas de Emergencia.	*Analizar el personal idóneo para la conformación de la cuadrilla de emergencia de obra	*Jefe SSMAO *Administrador de Obra	* Cada vez	
Entrega de carta de aceptación para brigadistas de emergencia.	*Seleccionar al personal ideal para la conformación de la cuadrilla de emergencia en obra.	*Jefe SSMAO *Administrador de Obra	*Cada vez	
Formación de cuadrilla de emergencias	Capacitar e instruir a personal especial en el control de las emergencias potenciales.	- Jefe SSMA Obra	***Inicio Obra***	
Simulacros	Evaluar el comportamiento de los trabajadores ante una condición de emergencia ficticia.	- Jefe SSMA Obra	**Al menos 1 durante el desarrollo de la obra**	
Actualización del Plan de emergencias	Adecuar el Plan de Emergencia establecido de acuerdo a los nuevos valores establecidos para los riesgos de la obra	- Jefe SSMA Obra	**Cada vez**	

10. Control de las Operaciones				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Elaboración de procedimientos e instructivos operacionales.	Diseñar procedimientos de Seguridad de acuerdo a las necesidades especiales de la obra o según las solicitudes externas (Cliente, org. externos, etc.)	/ Jefe Calidad Obra y Responsables en la ejecución de los trabajos	**Cada vez**	Considerar los resultados de la etapa de Identificación, Evaluación y Control de Peligros y Aspectos.
Elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la obra.	Establecer las actividades de seguridad que busquen un control de todas las operaciones y la implementación del	Jefe SSMA Obra	**Inicio Obra**	Se debe revisar y actualizar, según la evolución de los trabajos

	sistema establecido.			
Cumplimiento de las actividades del programa Personalizado	Controlar las operaciones de terreno mediante la oportuna identificación de los peligros y su control absoluto.	-Administrador Obra - Jefe SSMA Obra	**Semanal, mensual**	
Coordinación con las distintas áreas operacionales de la planta	Asegurar una correcta y coordinada ejecución de los trabajos programados.	Administrador Obra Jefe SSOMA Obra	Cada vez	
Exámenes preocupacionales para el ingreso del personal a la obra.	Detectar posibles impedimentos físicos relacionados con el desempeño de sus funciones.	- Jefe Administrativo	Ingreso Personal	
Prevención consumo de alcohol y drogas	Prevenir el consumo de alcohol y drogas , apoyar a los trabajadores a evitar el consumo.	- Jefe SSMA Obra	Cada 3 meses	
Aplicación de los requisitos de Seguridad de JVP**.**	Asegurar el correcto desarrollo de los trabajos y el cumplimiento de los requisitos de JVP**.**	Administrador de Obra Jefe SSMA Obra Jefe de Calidad Jefe de Terreno	**Inicio Obra**	

11. medición del desempeño				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha de Cumplimiento**	**Observaciones**
*Auditoria interna de la obra	*Revisar en forma sistemática y documentada el cumplimiento del sistema de gestión en la obra.	*Jefe Depto. Calidad	Cada 2 meses	
*Evaluación del Programa personalizado de actividades	*Medir el cumplimiento de las actividades asignadas	*Administrador de Obra *Jefe SSMAO	*Semanal	
*Informes estadísticos semanales.	*Evaluar el cumplimiento semanal del sistema de gestión en obra.	*Depto. SSMAO	*Semanal	
*Informes estadísticos mensuales.	*Evaluar el cumplimiento mensual del sistema	*Depto. SSMAO	*Mensual	

	de gestión en obra.			
*Informes estadísticos finales.	*Evaluar el cumplimiento final del sistema de gestión en obra.	*Depto. SSMAO	*Cierre de obra	

12. Control Documentos y Registros				
Actividad	**Objetivos**	**Responsables**	**Fecha Cumplimiento**	**Observaciones**
Generación del Archivo Técnico de Obra	Permitir ordenar y tener la documentación actualizada asociada al proyecto	Jefe calidad de obra	Al inicio de Obra	

ANEXO 1

PROGRAMA PERSONALIZADO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA PERSONALIZADO DE ACTIVIDADES.

PROYECTO : **MES DE** :

NOMBRE : **CARGO** :

RESPONSABILIDADES

1.

CRONOGRAMA MENSUAL

	ACTIVIDAD POR REALIZAR	ESTÁNDAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
1	**GESTION DE SEGURIDAD**																																		
2	**GESTION DE SALUD OCUPACIONAL**																																		
3	**GESTION MEDIO AMBIENTAL**																																		
4	**GESTION DE CALIDAD**																																		
																										TOTAL									

1,2,3: Serán evaluados por el Depto. de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
4: Será evaluado por el Depto. de Calidad

GERENTE GENERAL		
	NOMBRE	FIRMA

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO

Teniendo la convicción que nuestra Gerencia General, ha definido sus Políticas, considerando que el control de los riesgos y la protección del medio ambiente son parte fundamental de nuestra misión de empresa, lo que constribuye directamente al aumento de la productividad y bienestar de los trabajadores, se hace necesario que usted asuma un compromiso personal en lo siguiente:

**** Asegurar que las Políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de nuestra empresa, sean difundidas y cumplidas por todos los que somos parte de ella.***

**** A dar fiel cumplimiento a la asignación de responsabilidades que se han definido en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.***

**** A cumplir mis responsabilidades en base a lo establecido en el Programa Personalizado de Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.***

**** Solicitar y proveer los recursos para dar cumplimiento a las actividades que sean necesarias.***

**** Dar cumplimiento a los estándares de seguridad de la organización, legislación vigente y de las obligaciones definidas en los contratos con nuestros clientes.***

**** Velar que los trabajadores cumplan con todas las normativas aplicadas necesarias, que le permitan desempeñar su trabajo en forma segura y eficiente.***

Este compromiso individual me permitirá velar, en forma permanente, por un ambiente de trabajo libre de riesgos de accidentes y daño ambiental y por consiguiente me indicará que a los objetivos propuestos, les habré dado cumplimiento.

NOMBRE : _____

CARGO : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____

OBRA : _____

ANEXO 3

REPORTE DE INCIDENTE

REPORTE DE INCIDENTES

SISTEMA DE GESTION DE SSOMA

MC-SSMA-P-004-R-012
REVISIÓN : 1
FECHA: 14/12/2009

PERSONA QUE REPORTA

PROYECTO:

AREA: **FECHA / HORA:**

REPORTADO POR

NOMBRE: FIRMA:

SITUACIÓN OBSERVADA
CAUSA INMEDIATA

COMUNICADO A:

NOMBRE: CARGO: FIRMA:

PERSONA QUE EVALUA

TIPO DE INCIDENTE:

ACCIDENTE CTP	ACCIDENTE STP	CUASI ACCIDENTE	DAÑO MATERIAL	DAÑO AMBIENTAL	FALLA OPERACIONAL	SITUACION EMERGENCIA
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

AMBITO AFECTADO

- PERSONAS ☐
- INSTALACIONES ☐
- EQUIPO MENORES/ HERRAMIENTAS ☐
- EQUIPOS MAYORES ☐
- VEHICULOS ☐
- AMBIENTE ☐
- PROCESO ☐

POTENCIAL DE GRAVEDAD

- ALTO ☐
  (DAÑO A LAS PERSONAS
  DETENCION DEL PROYECTO
  DAÑO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO
  DAÑO A LA PROPIEDAD POR MAS DE $1 MILLON)
- MEDIANO ☐
  (DAÑO MATERIAL
  DAÑO AMBIENTAL
  INTERRUPCION DE ACTIVIDAD
  ATENCION 1° AUXILIOS)
- LEVE ☐
  (DAÑO MATERIAL MENOR
  DAÑO AMBIENTAL PUNTUAL
  RETRASO ACTIVIDAD)

ACCION A SEGUIR

- NO APLICA ☐
- MEJORA INMEDIATA (LEVE) ☐
- INFORME DEL SUPERVISOR (MEDIANO, ALTO) ☐
- INFORME DEL COMITÉ PARITARIO (ALTO) ☐
- INFORME TECNICO DE INVESTIG. (ALTO) ☐

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A SEGUIR

ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	RESPONSABLES	FECHA	SEGUIMIENTO

CIERRE SSOMA

CERRADO POR

NOMBRE: FECHA: FIRMA:

ANEXO 4

INVESTIGACION DEL SUPERVISOR

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** INFORME INVESTIGACIÓN INCIDENTES DEL SUPERVISOR	MC-SSMA-P-004-R-006 REVISIÓN: 01 FECHA : 30/DICIEMBRE/2006

OBRA O CONTRATO :

I.- ANTECEDENTES DEL INCIDENTE

TIPO DE INCIDENTE: ☐ A personas ☐ Cuasi ☐ Daño Material ☐ Ambiental ☐ Operacional

LUGAR DEL INCIDENTE

TRABAJO QUE SE REALIZABA	AGENTE DEL INCIDENTE	SUPERVISOR A CARGO
TIPO DE INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE

II. DESCRIPCION DEL INCIDENTE

III. LESION A PERSONAS		**DAÑO MATERIAL Y/O AMBIENTAL**	
NOMBRE TRABAJADOR		PROPIEDAD DAÑADA	
R.U.T		DAÑOS OCASIONADOS	
OFICIO		CUANTÍA DE LAS PÉRDIDAS	
FECHA NACIMIENTO		PERSONAL INVOLUCRADO	
EXPERIENCIA		SUPERVISOR A CARGO	

IV.- ANALISIS DE CAUSAS : (Porque ocurrió el incidente)

CAUSA INMEDIATA	**CAUSA BÁSICA**
CONDICION FUERA DE NORMA	FACTORES PERSONALES
ACCION FUERA DE NORMA	FACTORES DE TRABAJO
ACCION DE TERCEROS	FACTORES EXTERNOS

GRAVEDAD POTENCIAL :			**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA :**		
GRAVES	SERIAS	LEVES	ALTAS	MODERADAS	BAJAS

V.- RECOMENDACIONES (Que se hará para evitar la repetición)

MEDIDAS DE CONTROL	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO

VI.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

REALIZADA POR :		FIRMA
REVISADA Y APROBADA POR		FIRMA

CIERRE DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	**Actividad cerrada por:**
	Nombre:
	Fecha:
	Firma:

ANEXO 5

INFORME TECNICO DE INVESTIGACION

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** INFORME TECNICO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES	MC-SSMA-P-004-R-007 REVISIÓN : 0 FECHA : 30/NOVIEMBRE/2006

Tipo de Incidente: ☐ Daño a Personas ☐ Daño Material ☐ Daño Ambiental

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto :
Ubicación del Proyecto :
Gerente del Proyecto :
Administrador del Proyecto :
Experto del Proyecto :

2. ANTECEDENTES DEL AFECTADO (ACCIDENTADO)

Nombre :
Cédula de Identidad :
Antigüedad en la empresa :
Antigüedad en el Proyecto :
Cargo que desempeñaba en el Proyecto :
Cargo que desempeñaba al accidentarse :
Experiencia en el cargo que desempeñaba :
Fecha de nacimiento :
Edad :

3. ANTECEDENTES DEL INCIDENTE

Fecha del Incidente :
Hora del Incidente :
Lugar del Incidente :
Trabajo que se realizaba en el área :
Trabajo específico que se realizaba :
Tipo de Incidente :
Agente del Incidente :
Jefe de Terreno o Area a cargo :
Supervisor a cargo :
Capataz a cargo :

Parte del cuerpo lesionada :
Tipo de lesión :
Gravedad de la lesión :
Lugar de atención :
Diagnóstico del centro de atención :
Tratamiento :

5. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE

6. SECUENCIA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL INCIDENTE:

6.1 Anteriores al Incidente:

6.2 Durante el Incidente:

6.3 Posteriores al Incidente:

7. ANÁLISIS DE CAUSAS DEL INCIDENTE

7.1 Causas Inmediatas del Incidente:

a) Acción Insegura :

b) Condición Insegura: :

7.2 Causas Básicas del Incidente:

c) Factor personal :

d) Factor Trabajo :

8. RECOMENDACIONES

8.1 Medidas correctivas y preventivas destinadas a evitar la repetición:

8.2 Medidas Administrativas a considerar, para evitar su repetición:

9. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN AL INFORME:

9.1 Croquis del Incidente
9.2 Fotografías del Incidente
9.3 Investigación de Incidente del supervisor
9.4 Investigación del Incidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
9.5 Declaración del accidentado.
9.6 Declaración de los testigos.
9.7 Antecedentes del equipo, materiales e involucrado

9.8 REGISTRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TRABAJADOR

9.8.1 Capacitación

* Charla Inducción Hombre Nuevo
* Charlas Operacionales diarias
* Charlas Integrales
* Procedimiento de Trabajo y/o análisis de trabajo seguro.
* Charla sobre procedimiento de trabajo y/o análisis de trabajo seguro.

9.8.2 Cumplimiento disposiciones legales.

* Entrega de Reglamento Interno.
* Entrega de elementos de protección personal.
* Certificación de elementos de protección personal.
* Declaración preocupacional.
* Examen preocupacional y/o sicosensotécnico.
* En caso de un operador, se debe adjuntar documentación del trabajador y del equipo.
* Copia de la D.I.A.T de la Mutual de Seguridad C.CH.C
* Solicitar investigación del incidente de la Mutual de Seguridad C.CH.C y conocer los antecedentes de ésta.
* Contrato de Trabajo.

10. OBSERVACIONES

11. REALIZADA Y APROBADA POR:	
Jefe de SSO y MA Obra	Administrador de Obra
CIERRE DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	**Actividad cerrada por:**
	Nombre:
	Fecha:
	Firma:

cc: Gerente General
Gerentes de Proyecto
Jefe de de SSO y MA Obra
Administrador de Obra
Archivo.

ANEXO 6

INFORME INVESTIGACION COMITÉ

_____ , ___ de _____ de 200_

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DEL COMITÉ INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En la obra _____, se reunió a las __:__ horas del __ de _____del 200_, el Comité de Paritario de

1. Antecedentes básicos y preliminares del Accidente:

Proyecto	:
Fecha del incidente	:
Hora del incidente	:
Lugar del incidente	:
Trabajo que se realizaba en el área	:
Trabajo especifico que realizaba	:
Tipo de incidente	:
Agente del incidente	:
Supervisor a cargo	:

2. Antecedentes del trabajador accidentado:

Nombre	:
Cedula de Identidad	:
Antigüedad en la Empresa	:
Cargo que desempeñaba	:
Fecha de nacimiento	:
Edad	:
Situación familiar	:

3. Descripción del Incidente:

4. Secuencia de actividades relacionadas con el Incidente:

Anteriores al Incidentes:

Durante el Incidente:

Posteriores al Incidentes:

5. Causas del Incidente:

Factores Personales:

Factores de Trabajo:

6. Antecedentes de tipo legal referidos al accidente mismo: La empresa informa que los siguientes

Carabineros de Chile.
Policia de Investigaciones.
Servicio de Salud
Servicio de Geologia Minera.
Mutual de Seguridad.
Otros Organismos

7. Antecedentes de tipo legal referidos al contrato de trabajo:

La empresa nos informo que el trabajador tenia al dia toda la documentación contractual del accidentado, de
Contrato de Trabajo
Examen Preocupacional.
Etc.

8. Entrega del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, y de los elementos de seguridad del

a: Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad: La empresa informa que al trabajador se le entrego su

b.- Entrega de elementos de seguridad personal: La empresa informa que al trabajador se le entregaron todos lo

c.- Uso de los elementos de seguridad por parte del trabajador: La empresa informa que el trabajador recibio instrucciones de uso y cuidado de los elementos de proteccion personal, para lo cual se adjunta, charlas diarias y otras sobre el tema.

d.- Realización y recepción de las charlas de seguridad del trabajo correspondientes a los involucrados en el

Charla de inducción hombre nuevo
Charlas diarias
Charlas integrales.
Charlas de procedimientos.
Instrucción de analisis de trabajo seguro.
Cursos Impartidos por Mutual.
Cursos de Otros Organismos.

9.- Conclusiones :

10. Recomendaciones :

11. Medidas a ser adoptadas para una mejor investigación del incidente y las posibles recomendaciones

a) Se Adjunta una declaración escrita del Supervisor.
b) Se adjunta una declaración escrita del Capataz.
c) Se adjunta una declaración escrita del señor _____
d) Se adjunta un informe de la situación familiar del trabajador accidentado, emitido por la asistente social de la
e) La empresa informa que de acuerdo a contacto con la familia del
f) Se adjunta fotografias del lugar del incidente, debidamente firmadas por las personas que participaron en la

En la obra _____, a las __:__ horas del __ de _____ del 200_, se puso término a la

.....

….....

.....

CC: Gerente General.
Gerentes de Proyectos.
Departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Archivo.

ANEXO 7

DECLARACION DE INCIDENTES

DECLARACIÓN DE INCIDENTES

Nombre del Trabajador Accidentado o Testigo: _____

Rut: _____

Área: _____

Fecha del Accidente: _____

Fecha de Declaración: ____ / ____ / ____

Descripción del Incidente: _____

_____

Nombre y Firma del Trabajador

ANEXO 8

ALERTA PELIGRO

INTERCOASTAL MARINE	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE **ALERTA DE PELIGRO**	MC-SSMA-P-004-R-010 ANEXO REVISIÓN 2 FECHA 31-08-2009

TIPO DE INCIDENTE	CTP	STP	CUASI	PROPIEDAD	AMBIENTAL	OPERACIONAL

EMPRESA	PROYECTO	ALERTA DE PELIGRO N°

CONSECUENCIAS	POTENCIALIDAD	FECHA	HORA

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE

FOTOGRAFÍA / ESQUEMA

CAUSAS INMEDIATA

ACCIÓN SUBESTÁNDAR

CONDICIÓN SUBESTÁNDAR

LECCIÓN APRENDIDA

RECOMENDACIONES

GENERALES

1.-

2.-

3.-

ANEXO 9

CARTA DE AMONESTACION

……, …… de 200 ….

Señor: .....

Presente:

De nuestra consideración:

Ponemos en su conocimiento, que la administración de esta obra ha determinado sancionarlo con una amonestación por escrito, por el acto cometido por usted el día de 200_ , a las horas , en esta fecha usted realizo la siguiente falta a las normativas de SSOMA de nuestra obra: .....
.....
…….....
…….....

Recordamos a usted que dicha falta atenta directamente sobre su integridad física y también sobre los intereses de nuestra empresa, ya que pudo ocasionar un accidente de consecuencias graves.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Administrador de Obra

c.c.: Inspección del trabajo
Archivo de personal
Comité Paritario
archivo.-

ANEXO 10

SOLICITUD DE BRIGADA

Empresa:	**Obra:**
CG:	**Fecha de Presentación:**

Solicitud de Incorporación a la Brigada de Emergencias

Solicito voluntariamente la incorporación a la Brigada de Emergencias de la Obra _____, declarando conocer claramente las actividades que realizaré como miembro de esta y los riesgos asociados a los cuales me vere expuesto en el caso que se presente alguna situación de emergencia en obra.

Datos del Postulante

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Nombres: _____ Rut: _____

Fecha de Nac: _____ Estado Civil: _____

Nacionalidad: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____ Especialidad: _____

Observaciones: _____

_____	_____	_____
FIRMA DEL POSTULANTE	V°B° JSSMAO	V°B° Administrador de Obra

ANEXO 11

CARTA ACEPTACION A BRIGADA

Fecha: _____

Estimado Trabajor:
Sr.

Agradecidos por su interés de participar en este proceso de selección, le informamos que usted ha sido seleccionado para formar parte de la Brigada de Emergencias de la Obra_____, para lo cual informaremos oficialmente la constitución de esta a todos los trabajadores de la obra publicando los resultados de las postulaciones en los paneles informativos respectivos.

Le solicitamos, por favor acercarse al Departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Obra, para coordinar la realización de los cursos de capacitación correspondientes y realizar los trámites administrativos para cerrar el proceso de postulación.

_____ _____

Administrador de Obra Jefe de SSMA Obra

ANEXO 12

INFORME SIMULACRO EMERGENCIA

1. ANTECEDENTES DEL SIMULACRO

Simulacro Número:	
Lugar:	**Área:**
Responsable de la Obra/Instalaciones:	**Firma:**
Responsable Simulacro:	**Firma:**
Descripción Detallada del Simulacro:	
Tipo de Simulacro:	
Fecha de Simulacro:	**Hora:**
Fecha Según Programa:	

2. DOCUMENTO DE REFERENCIA A EVALUAR EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nombre:	**Código:**

EMERGENCIAS

3.1 Personas

Sí	No	N°	Condición

3.2 Medio Ambiente

Elemento	Sí	No	Especificaciones/Comentarios
Aire			
Agua			
Suelo			
Flora/Fauna			
Lugar de Trabajo			
Comunidad			

3.3 Bienes

Sí	No	Identificación	Condición

3.4 Interacción con vecinos, otras empresas y/o otras partes interesadas

Sí	No	Identificación	Condición

4. RESULTADOS DEL SIMULACRO

Ítem	SI/NO/NA	Hora	Especificaciones y/o Comentarios
Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente			
Coordinador General			
Coordinador Ambiental			
Vehículo de Emergencia			
Paramédico			
Alarma Sonora			
Equipos de Comunicación			
Telefonos de Emergencia			
Brigadas de Emergencia			
Servicios de Urgencia			
Carabineros			
Bomberos			
Otros Organismos			
¿Están identificados y disponibles los recursos susceptibles de emplear en la respuesta a la emergencia.			
¿Se definieron los recursos necesarios a emplear en el control y mitigación de la emergencia?			
¿Se definieron los criterios a emplear para normalizar la actividad o habilitar el lugar siniestrado?			
¿Las vías de acceso y evacuación se encuentran expeditas?			
¿La evacuación se realizó con calma?			
¿Las actividades se interrumpieron completamente?			
¿Las personas se reunieron en los puntos de encuentro definidos en el plan de emergencias?			
¿Se realizó un recuento de personas?			
¿Se verifica la presencia de personas, sin participación o no informadas?			

5. CONCLUSIONES

Análisis FODA:

6. ACCIONES CORRECTIVAS

Acción	Responsable	Plazo de Ejecución	Seguimiento

7. FOTOGRAFÍAS

ANEXO 13

INSPECCION SSOMA

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO : MC-SSMA-P-007-R-020 REVISIÓN : 2 FECHA : 07/MAYO/2007

☐ **PROGRAMADA** **FECHA:** _____

☐ **INFORMAL** **HORA:** _____

REALIZADA POR : _____

CARGO Y FIRMA : _____

CONDICIÓN DE RIESGOS	INCIDENCIA S/SO/MA	POTENCIAL DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO	MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CIERRE, FECHA Y FIRMA

CLASIFICACIÓN		
INCIDENCIA	**POTENCIAL DE RIESGO**	**HALLAZGO**
S: Seguridad	G: Grave	NC: No Conformidad
SO: Salud Ocupacional	MG: Medianamente Grave	O: Observación
MA: Medio Ambiente	L: Leve	OM: Oportunidad de Mejora
		AP: Acción Preventiva

OBSERVACIONES:
CC:

ANEXO 14

CONTROL EPP

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** TARJETA DE CONTROL DE BODEGA DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD	MC-SSMA-E-024-R-031 ESTANDAR EPP REV: 1 / FECHA: 30/06/2010

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
RUT	SUPERVISOR
ESPECIALIDAD	V° B° EXPERTO EN PREVENCIÓN
N° DE ROL	

	V° B° EXPERTO EN PREVENCIÓN			
	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
N° DE ROL				

	PRIMERA ENTREGA		PRIMERA DEVOLUCIÓN		SEGUNDA ENTREGA		SEGUNDA DEVOLUCIÓN		TERCERA ENTREGA		TERCERA DEVOLUCIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
ZAPATOS SE SEGURIDAD												
BUZO PILOTO												
ANTEOJOS DE SEGURIDAD												
GUANTES DE CUERO												
CASCO DE SEGURIDAD												
PROTECTOR AUDITIVO												
ARNES DE SEGURIDAD												

OBSERVACIONES:

ANEXO 15

CHARLA DIARIA

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** CHARLA DIARIA	CODIGO: KH-CAP-R-010 REVISIÓN : 03 FECHA : 31/MAYO/2010

Nª	NOMBRE TRABAJADOR	RUT	ESPECIALIDAD	FIRMA
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				
16.-				
17.-				
18.-				
19.-				
20.-				
21.-				
22.-				
23.-				
24.-				
25.-				

PARTICIPANTES	
GERENCIA	
SUPERVISION	
ADMINISTRACION	
TRABAJADORES	

RELATOR	
NOMBRE	
EMPRESA	
CARGO	
FIRMA	

ANEXO 16

CHARLA DIARIA (REVERSO)

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** CHARLA DIARIA	CÓDIGO : KH-CAP-R-010 REVISIÓN : 03 FECHA : 31/MAYO/2010

SUPERVISOR / CAPATAZ _____ ÁREA DE TRABAJO _____

FECHA _____ HORA _____

TRABAJO	RIESGOS	MEDIDA DE CONTROL

OBSERVACIONES:

PERMISOS

	SI	NO	N/A
RECINTOS CERRADOS			
ENTRADA A ÁREAS EN PROCESO			
LLAMA ABIERTA			
BLOQUEO DE SEGURIDAD			
ESPACIOS CONFINADOS			
OTROS			

EQUIPOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS

	SI	NO	N/A
CONTRA CAÍDAS			
RESPIRADORES			
QUÍMICOS			
OÍDOS			
OTROS			

	SI	NO	N/A
SI EL TRABAJO ES DE ALTO RIESGO, SE COMUNICÓ AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MA			
SE CONSIDERAN LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS			
SI VA A TRABAJAR SOBRE ANDAMIOS, ÉSTOS CUENTAN CON LA TARJETA DE ANDAMIO (VERDE) QUE AUTORIZA SU USO			
SI EL TRABAJO ES DE ALTO RIESGO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART)			
LE CORRESPONDE INSPECCIONAR, LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, DE SUS TRABAJADORES			
EXISTE UN PROCEDIMIENTO Y/O PROCEDIMIENTO OPERACIONAL PARA EL TRABAJO			

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO 17

REGISTRO DE CAPACITACION

INTERCOASTAL MARINE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD** REGISTRO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO : KH-CAP-R-009 REVISIÓN: 03 FECHA : 05/08/2008

OBRA O CONTRATO

ÁREA DE TRABAJO

LUGAR DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

TEMAS GENERALES

ANÁLISIS DE RIESGOS

ACCIONES PREVENTIVAS

TIPO DE CHARLA	
CAPACITACIÓN INTERNA	
CAPACITACIÓN EXTERNA	
CHARLA INTEGRAL	
REINSTRUCCIÓN	
REUNION DE TRABAJO	
PROCEDIMIENTO	

TEMA(S)	
SEGURIDAD	
SALUD OCUPACIONAL	
MEDIO AMBIENTE	
CALIDAD	

FECHA Y HORA	

PERSONAL SALFA	
PERSONAL SUBCONTRATO	

N°	NOMBRE TRABAJADOR	RUT	ESPECIALIDAD	FIRMA
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				
16.-				
17.-				
18.-				
19.-				
20.-				

PARTICIPANTES	
GERENCIA	
SUPERVISIÓN	
ADMINISTRACIÓN	
TRABAJADORES	

RELATOR	
NOMBRE	
EMPRESA	
CARGO	
FIRMA	